



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
**“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”**

SALTA, 13 de mayo 2.022

**RES. DECECO- N° 367/22**

**Expte. N °23.127/22**

**VISTO:**

La nota presentada por el Vicepresidente del Centro de Estudiantes Nicolás Flores, solicitando cubrir los costos de traslado y estadía del Dr. Alejandro Barbei, para participar en calidad de expositor en las Jornadas de Actualización y Capacitación denominadas “Punch Académico”, realizadas los días 7 y 8 de abril del corriente año en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. Dececo N° 205/22, declara interés académico a las Jornadas de Capacitación y actualización “Punch Académico” y convoca como expositor al Dr. Alejandro Barbei.

Que dichas jornadas tienen como objetivo contribuir a la formación de los estudiantes de las distintas carreras y sedes de la Facultad.

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones el Sr. Rector Víctor Hugo Claros autoriza el pago de \$60.000,00 (Pesos: sesenta mil con 00/100 centavos) para cubrir los costos de traslado y estadía del Dr. Alejandro Barbei en el marco de las Jornadas mencionadas, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 8 la Providencia N° 681/22 del Sr. Secretario Administrativo Cr. Diego Sibello solicita a la Dirección General de Administración realizar la transferencia de los fondos a esta Unidad Académica para gestionar el traslado y estadía del citado docente.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados al traslado y estadía del Dr. Alejandro Barbei, en el marco de las Jornadas de Actualización y Capacitación “Punch Académico” realizadas los días 07 y 08 de abril del presente año, por la suma total de \$ 43.318,58 (Pesos: cuarenta y tres mil trescientos dieciocho con 58/100 centavos) por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Aerolíneas Argentinas S.A.	0442148267884	30/03/2022	3-7-1	\$38.018,58
2	Gran Hotel Presidente S.A.	9-10364	08/04/2022	3-4-7	\$5.300,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$43.318.58</b>





Universidad Nacional de Salta

367-22



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
**"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"**

**Art. 2º.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos e imputar a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

**Art. 3º.-** Hágase saber a los interesados, siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario Ac. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa